

# **PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA ENCUENTRO ROVER 2022**

Centro scout Cerro Mulera  
Ubrique (*Cádiz*) 14-17/04/2022

## 01. OBJETIVOS.

El plan de emergencias sanitarias se contempla como el conjunto de normas y procedimientos coordinados, que tienden a prevenir y reducir hasta el mínimo las causas y efectos de una emergencia sanitaria producida en la actividad realizada con motivo del Encuentro Rover que se organizará en el Centro scout Cerro Mulera en Ubrique, Cádiz, los días 14 a 17 de abril de 2022.

Los objetivos del plan son:

- Asegurar, de modo eficaz, la protección de las personas y sus bienes frente a riesgos provenientes de causas accidentales o sobrevenidas durante la celebración de la actividad.
- Determinar el conjunto de instrucciones y normas para el desalojo de uno o varios participantes, incluso el desalojo completo de todo el recinto en caso de alerta general.

El plan de emergencia establece el grado de participación de cada uno de los distintos servicios implicados en la actividad, definiendo el papel que desempeña cada uno de ellos, de acuerdo a sus competencias y los medios materiales y humanos de que se disponen y los mecanismos de coordinación necesarios.

## 02. LOCALIZACIÓN.

La actividad se desarrollará en el Centro Scout Cerro Mulera, situado en Ubrique, provincia de Cádiz, utilizando todas las instalaciones disponibles en el mismo.

## 03. MARCO LEGAL.

### *Ámbito nacional*

- Real decreto 2816/1982, de 30 de Octubre, por el que se establece el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Real decreto 393/2007, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.
- Real decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el RD 393/2007.
- Ley orgánica 4/2015, de 30 de Marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

### *Ámbito regional*

- Ley 13/1999, de 15 de Diciembre, de Espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía.
- Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

## **04. ACTIVIDADES Y TEMÁTICA.**

Esta actividad es la continuación natural del Camporee de 2019, el objetivo es que se "hagan un hueco" en la sociedad ficticia creada, consiguiendo la ciudadanía. Las actividades trabajarán las distintas realidades discriminatorias, el objetivo es que cada rover experimente y aprenda sobre la realidad de la sociedad y sus propios valores éticos y morales.

Se trata de un encuentro de cuatro días en régimen de acampada en el Centro Scout Cerro Mulera, perfectamente adecuado para tal fin.

El número de asistentes será de 180 personas aproximadamente, entre jóvenes rovers de 17 a 21 años de edad, más la comisión organizadora, voluntarios y scouters.

El EncuentRo se realizará entre el 14 y el 17 de abril de 2022 en el Centro Scout Cerro Mulera, en la provincia de Cádiz. La actividad comenzará el jueves por la mañana. Desde las 10:00h se estará recibiendo a los/las asistentes. La inauguración se realizará el jueves a las 13:30 h. El EncuentRo terminará sus actividades el domingo 17 a las 13:30 h.

A lo largo del EncuentRo 2022 se desarrollarán actividades de distinto formato: talleres, debates, juegos, etc. Estos seguirán directamente el hilo argumental de la historia que se propone en la ambientación.

## **05. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS REVENTIVAS.**

### ***Identificación***

- Pérdida de personas.
- Aglomeraciones.
- Evacuación por emergencia.
- Caídas, golpes, heridas.
- Excesiva carga física.
- Picaduras.
- Intoxicación alimentaria.
- Contagio COVID.
- Insolación.
- Enfriamiento.
- Electrocutión.
- Episodios de nervio y brotes de angustia.
- Episodios de alergias y urticarias.

### ***Medidas preventivas***

- Recogida previa de información sanitaria, alérgenos y fármacos de cada participante.
- Delimitación de zonas de uso.
- Delimitación del punto de control en caso de evacuación.
- Plan de evacuación del Centro Scout Cerro Mulera
- Plan de emergencia sanitaria.
- Protocolo Covid.
- En caso de picadura o mordedura de animal se deberá acudir a los servicios sanitarios.
- Los y las participantes deberán utilizar ropa y calzado apropiado a la actividad.
- Verificación de instalación eléctrica.
- Revisión del material para talleres.
- Establecer claramente la finalidad y meta de la actividad.
- Informar de los límites a no superar.

### ***Recursos humanos***

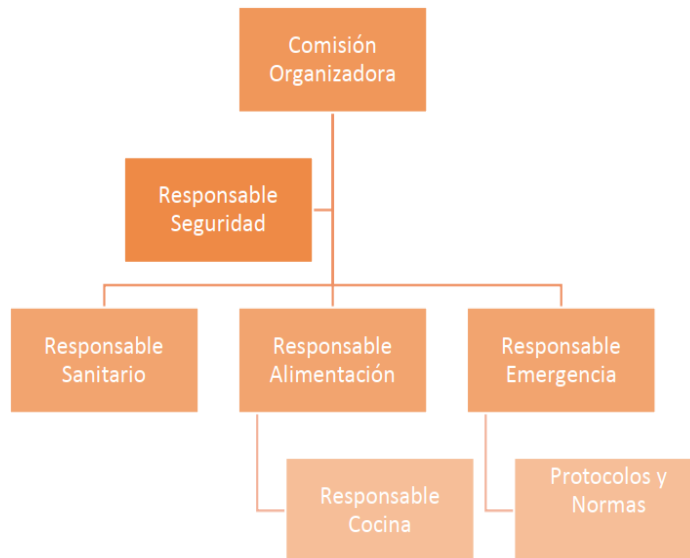
- Equipo de organización del Encuentro.
- Equipo de servicio de apoyo y scouters.
- Equipo de cocina.

## **06. MEDIDAS PARA LOS/LAS PARTICIPANTES.**

- Todas las personas asistentes tendrán sus credenciales en regla.
- Los grupos presentarán a la organización un listado con las condiciones de los y las rovers a tener en cuenta en materia de seguridad.
- Los y las menores serán entregados por la persona que ejerza la tutela legal a los grupos participantes tal y como establezca su procedimiento interno, pero siempre con autorización firmada.
- Los grupos se considerarán inscritos en la actividad cuando se confirme la inscripción en la base de datos.
- Los y las scouters de cada grupo serán los responsables directos de los y las educandos asistentes.
- Independiente de los sistemas de verificación y recuentos que tengan los scouters participantes, durante la actividad se realizarán los siguientes recuentos, como mínimo:
  - A la entrada del recinto de la actividad.
  - Antes y después de los desplazamientos para realizar las actividades.
  - Al acostarse y levantarse.
  - A la salida del recinto de la actividad

## 07. ORGANIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES A NIVEL DE SEGURIDAD.

El organigrama de la actividad a nivel de seguridad será el siguiente:



### **RESPONSABLE DE EMERGENCIA** (Responsable de Seguridad)

- Máximo/a responsable.
- Comunica al/a la responsable de Intervención el momento de evacuación
- Ordena que se dé por finalizada la situación de emergencia cuando estime conveniente.
- Contactará con los servicios de Emergencia del recinto y en su defecto será el responsable de contactar con los servicios exteriores (112, Policía, Bomberos, ..) y se pone a la orden de estos cuando lleguen.

### **RESPONSABLE DE INTERVENCIÓN** (Coordinador/a Actividad)

- Informa al Responsable de Emergencia.
- Coordina a los Equipos de Intervención.

### **EQUIPOS DE 1ª INTERVENCIÓN** (Comisión y Voluntarios)

- Intervención inmediata.
- Dirige "in situ" las operaciones de evacuación, coordinando a los Equipos de alarma y evacuación.

### **EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN** (*Scouters de Sección*)

- Confirma que la alarma se ha dado.
- Asegura la evacuación completa y ordenada.
- Hace recuento del personal a su cargo.
- Informa al Equipos de 1a Intervención.

## **08.PROTOCOLOS Y PLANES DE EVACUACIÓN.**

### **Protocolo de Prevención de contagio covid-19.**

- La mascarilla será de uso obligatorio durante toda la actividad, pudiéndose quitar solamente a la hora de comer, beber o dormir. En estos casos en que no se lleve mascarilla será obligatorio mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- Higienización de las manos al comienzo y a la finalización de cada actividad, además de antes y después de comer y dormir.
- Se recomienda la realización de un test covid previo a la actividad.
- No se podrá asistir a la actividad si se ha estado en contacto estrecho con una persona afectada por el Covid-19 la semana previa a la actividad, si se presenta sintomatología asociada al Covid-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida del olfato o el gusto, etc.).

### **PROTOCOLO EN CASO DE EVACUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- **Se estará a lo previsto en el Plan de Emergencias del Centro Scout Cerro Mulera.**
- Cuando se detecte un foco de peligro que pueda generar una posible evacuación, se comunicará inmediatamente al scouter más próximo, que intentará controlar la situación con los medios y recursos que se tengan más próximos (*conato*).
- Tanto si el conato es controlado como si no lo es, se pondrá el hecho en conocimiento del Responsable de Emergencia y Responsable de Intervención.
- Si el conato es controlado, el Responsable de Emergencia realizará un informe donde se describirán las circunstancias del conato, quiénes intervinieron y cómo se solucionó, y se buscará la forma de que no vuelva a ocurrir.
- Si el conato no puede controlarse, el Responsable de Emergencia comunicará dicha incidencia a los Responsables de la Seguridad del Parque para notificarle el foco de peligro por si genera la intervención.
- Cuando el Responsable de Emergencia lo crea conveniente se dará el aviso de alarma y recibirá, junto al Responsable de Intervención, a los equipos de 1ª Intervención, para darle las instrucciones correspondientes.
- Los Equipos de 1ª Intervención darán las instrucciones correspondientes a los Equipos de Alarma y Evacuación.
- Los Responsables de Seguridad serán los encargados de contactar con los equipos exteriores (*Policía Local, Protección Civil, 112, etc.*)
- El responsable del botiquín o médico si lo hubiese, se dirigirá al punto de encuentro.
- Todos los componentes de la actividad se trasladará en orden y sin correr al punto de encuentro, el cual será conocido previamente por los responsables de intervención, equipos de 1ª Intervención y equipos de alarma y evacuación.

- Los equipos de alarma y evacuación informarán al equipo de 1ª Intervención a su llegada indicando el número de educandos o personas a su cargo y el número de heridos, los cuales trasladarán la información a los responsables de intervención y estos al jefe de emergencia.
- Los heridos pasarán a los servicios de Primeros Auxilios.
- Cuando el responsable de emergencia estime oportuno dará por finalizada la evacuación de la zona y se pondrá a disposición de los equipos de exteriores
- Elaboración de informe de incidencia por parte del Jefe de Emergencia.

## **PROTOCOLO ANTE EMERGENCIA SANITARIA**

- Avisar al Equipo de Primera Intervención sanitaria, mantener despejada y libres las vías de acceso.
- Todas las intervenciones sanitarias que requieran traslado, deberán ser valoradas por el Servicio Sanitario. Avisando si fuera preciso su evacuación al 112.
- Todas las intervenciones sanitarias deberán ser comunicadas y registradas en los correspondientes partes de asistencia sanitarias..
- En caso de múltiples víctimas se aplicará el plan de intervención masiva de víctimas por el 112.
- Elaboración del informe de incidencia.

## **PROTOCOLO DE TRASLADO A PIE**

- Si el grupo a trasladar es muy numeroso, se puede subdividir para que el traslado sea más operativo y ofrezca más seguridad.
- Se caminará en la medida de lo posible en fila y por una de las aceras, dejando la otra para los viandantes. No se harán agrupamientos que invadan la calzada.
- A la cabeza y cola del grupo irán los scouters y/o voluntarios responsables del grupo que no permitirán efecto muelle ni separaciones excesivas entre grupos, parejas, etc. Nadie podrá ir en cabeza decidiendo los cambios de dirección salvo ellos.
- Antes de partir se fijarán las distancias máximas de separación.
- Ningún educando podrá abandonar la calle sin avisar a sus scouters sin excepción.
- Ningún educando quedará en ningún momento fuera del control visual de al menos uno de sus scouters.
- Se cuidará especialmente la temperatura corporal, la exposición al sol y la deshidratación.
- Los cruces, pasos de cebra, cambios de rasante, y en general los pasos con reducción de visibilidad para conductores serán tomados en primer lugar por un scouter o voluntario responsable que dará paso al resto del grupo dejándose

ver y haciendo señas para avisar de la cercanía de un grupo y no perdiendo de vista el punto desde que se ve venir al tráfico y al grupo que se acerca.

## **PROTOCOLO ANTE PÉRDIDA DE PARTICIPANTES**

- Ningún/a menor quedará nunca fuera del control visual de al menos uno/a de sus scouters.
- Hablar con sus compañeros/as para saber en qué lugar se perdió.
- Dos personas responsables (una de su grupo) se dirigen al último lugar donde se le vio, una espera allí, y la otra busca por los alrededores, preguntando a los/as viandantes si ha visto a la persona perdida.
- Avisar a su familia de que se ha perdido el/la menor.